

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D^a. M^a Carmen Cano López, Alcaldesa del Ayuntamiento de Camuñas, con relación a procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2018 para formación de una bolsa de empleo destinada a cubrir necesidades de contratación laboral en materia de auxiliares de ayuda a domicilio para el año 2.018 y 2 años más para el municipio de Camuñas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la selección con el siguiente detalle:
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA:

ADMINTIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

FERNANDEZ LOPEZ, JULIA
MARTINEZ SOLER, JOSEFA
YUSTE LÓPEZ PRIVADO, MARIA PILAR
DIAZ- MINGO MARIBLANCA, MARIA TERESA
ORTEGA RODRIGUEZ, IRENE
CORDOBA TRIVIÑO, LIZ MARVIN
TORRES ARREDONDO, ANGELA
AVILA GARCIA-MIGUEL, JOSEFA
PIRLOG, CECILIA
IONELA GHEORGHE
GONZALEZ MKARTIN, FELISA
GARCIA RICO, ANA BELÉN
ESCRIBANO SANTOS, SAGRARIO
GOMEZ ROMERO, LUZ MARIA
SÁNCHEZ CANO, CANDELAS
PLAZA GALLEGO, VICTORIA
CUERVA AGUDO, SANDRA
CAPUCHINO ORTIZ, ROSA
SÁNCHEZ CAÑADILLA, JAVIER
GÓMEZ MARTÍN, VIRGINIA
GUTIERREZ RUIZ, MIREYA
RUIZ CASANOVA, M^a SAGRARIO
SUAREZ GÓMEZ-CARREÑO, M^a FE

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LA CELEBRACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS:

APELLIDOS Y NOMBRE

- SANTACRUZ YUSTE, CARMEN, (No acredita los requisitos de titulación)
- YUGO MORA, ILUMINADA (No acredita los requisitos de titulación)
- NOGUERAS MORAN, JOSE ANTONIO (No acredita los requisitos de titulación)

PRIMERO.- Se establece plazo de subsanación de errores o de falta o defectos en la documentación necesaria para declarar la admisión de los mismos que finaliza a las 14:00 horas del día 19 de julio de 2018. Los documentos de subsanación han de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Camuñas sito en la Casa Consistorial del citado Ayuntamiento en Calle Grande, 42 de Camuñas (Toledo).

En caso de no haber reclamaciones ni subsanaciones esta lista provisional se entenderá definitiva sin necesidad de que se proceda a dictar resolución ni realizar publicación alguna.

SEGUNDO.- Determinar la composición de la Comisión Local de Selección, con el siguiente detalle:

- **Presidente:** D^a. María Teresa Palomo Salas. Suplente: D. José Francisco Poveda Mascaraque.

. Vocales:

D. José Francisco Poveda Mascaraque.

D. José María Naranjo Romero.

Vocal-Secretaria: D^a. M^a Carmen Zuñiga Cabezas. Suplente: D. José Francisco Poveda Mascaraque.

TERCERO.- La Comisión de Selección se constituirá y desarrollará sus funciones el día 23 de julio de 2018 a las 11.00 horas en la Casa Consistorial.

El resultado de la selección se publicará en el Tablón de Edictos Municipal.

CUARTO.- Publicar hoy, día 12 de julio de 2018, la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas y la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://camunas.sedelectronica.es>

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Camuñas en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camuñas (Toledo) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://camunas.sedelectronica.es>. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Camuñas, a 11 de julio de 2018.

LA ALCALDESA.

Fdo.- M^a Carmen Cano López

